



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: **Universidad de Sevilla**

Id.Ministerio: **4315152**

Denominación título: **M. U. en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales**

Centro/s: **Facultad de Filología**

Curso 2023/2024

Fecha aprobación en Junta de Centro: (Pendiente)

Recomendación N° 1

Origen:	1. Informe Seguimiento/IPD	Tipo:	Recomendación
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda finalizar la implantación de una encuestación propia dirigida a los estudiantes, ésta se encuentra en proceso de desarrollo y se espera que se implemente en breve.			
Año:	2022	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	06-07-2022
Responsable académico:			
Coordinación del máster			
Responsable técnico:			
Mª José (utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación N° 1

Acción Número:	1-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Puesta en marcha de la encuestación diseñada por parte de la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado de forma permanente a disposición de los estudiantes en la página web e insistir en que se realice.			
Justificación:			
Problemas técnicos y cuestiones logísticas han retrasado la implantación de esta encuesta. Una vez se solucionen, se procederá a ello. Con esta medida se espera, por una parte, que los estudiantes tengan más libertad para contestar las preguntas de la encuesta y, por otra, que los resultados cumplan su función informativa.			
Responsable:			
Coordinación del máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	11-10-2023
		Fecha fin prevista:	19-07-2024
Fecha cierre:	00-00-0000		
URL evidencia:			
Indicadores:			
Implementar las encuestas			
Valor del indicador:			
Si/No			
Observaciones:			

Recomendación N° 2

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados
Descripción de la recomendación:			
Se debe revisar la información ofrecida en la web de la titulación, con el fin de asegurar que está completa, que es homogénea y de fácil acceso y que no existen enlaces con error.			
Año:	2024	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
Responsable académico:			
Coordinación del máster			
Responsable técnico:			
Mª José(utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 2

Acción Número:	2-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
<p>Reestructuración de los contenidos de la página propia del Máster. En este proceso de revisión se elimina información redundante, se racionaliza su índice de contenidos y se simplifica la publicación de la información institucional y de contenidos que no son propios a través de la incorporación de enlaces directos a las secciones y subsecciones dedicadas al MELLC en la página de la US.</p> <p>Esta acción se concreta en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Incorporación de una guía general de preguntas frecuentes sobre el Máster.2. Enlace al elenco del profesorado del Máster, así como a los programas y proyectos docentes de sus asignaturas. Esta segunda parte de la acción está condicionada a la realización de los plazos de ejecución de la acción 1.2.3. Armonización de la información publicada en la web propia y la web de destino (US). Esta acción se concreta del siguiente modo:<ol style="list-style-type: none">a. Se mantendrán en su orden y formulación las secciones de “Anuncio” y “Enlaces de interés académico y formativo”.b. En la sección “Datos básicos”, los capítulos informativos “Centro”, “Código”, “Plazas ofertadas”, “Créditos”, “Modalidad”, “Duración”, “BOE”, “implantación” se sustituirán por un enlace directo a “Datos del título”.c. En la sección “Datos básicos”, la información sobre acceso que se detalla en “Requisitos”, “Baremo”, “Titulación de acceso”, “Perfil del candidato”, “Criterios generales”, “Nivel del español e inglés requerido”, por tratarse de capítulos informativos de consulta frecuente, se complementará con un enlace directo a la sección “Acceso y normativa académica” de la página del MELLC en la US.d. En la sección “Datos básicos”, se suprimirá la información sobre “Coordinadores” por tratarse de información redundante ya contenida en “Datos del título”.e. En la sección “Plan de estudios”, se suprimirá “Hoja informativa para la matrícula” ya incluida en el enlace que se añadirá a la sección “Planificación de la enseñanza” de la página del MELLC en la US.f. En la sección “Plan de estudios”, se unificará la información incluida en los archivos enlazados desde “Estructura del MELLC” y “Contenidos del MELLC” y se publicará como texto de la propia sección en forma de guía para facilitar su lectura.g. En la sección “Plan de estudios”, se incluirá un enlace a “Acceso y normativa académica”, de la sección dedicada a MELLC en la página institucional de la US, para facilitar la consulta de información complementaria sobre reconocimiento y transferencia de créditos publicada en la US.h. En la sección “Información sobre la docencia”, se simplificará y reordenará la información. La estructura de la sección quedará como sigue:i. “Profesorado”, que contendrá los enlaces a “Datos de filiación”, “Contacto”, “Horas de consulta”, en tanto se realiza la Acción 2, y que mantendrá el capítulo informativo “PAP/POD” con información propia del Plan de Ordenación Docente aprobado por los departamentos.			

ii. “Calendario y horario” con información de elaboración propia.

iii. “Programas y proyectos docentes”, que contendrá el enlace a “Planificación de la enseñanza” de la US, donde se localiza, en el enlace a cada asignatura de la titulación, el acceso al programa y el proyecto de cada asignatura de la titulación, así como a su histórico.

La sección mantiene la publicación de información propia contenida en la “Guía práctica para la elaboración de proyectos de MELLC y MAES-MELLC”, que se publicará como texto de la sección, y un enlace al archivo “Directrices para la configuración de tribunales de apelación y para la elaboración del proyectos docentes en las asignaturas del MELLC”, así como las instrucciones formales elaboradas por la US “Guía para la elaboración y aprobación de programas de asignaturas y proyectos docentes a través de la Secretaría Virtual”, dirigidos al profesorado.

i. En la sección “Sistema y criterio de evaluación”, se dispondrá, como texto de la sección, lo contenido actualmente en el documento “Sistema de evaluación de las asignaturas del Máster”, de elaboración propia, así como un enlace a la sección “Acceso y normativa académica” en la página de la US dedicada al MELLC, en la que se podrá acceder a la normativa de evaluación, además de a otros textos que contienen normas de matrícula y permanencia.

j. Se mantendrán en su orden y formulación la sección “TFM. Información específica”.

k. La sección “Datos del título y seguimiento de la calidad” se reformulará con el título “Sistema de Garantía de Calidad del Título”. En ella se incluirá, además de los datos actualizados con la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, un enlace a la sección de “Datos generales, objetivos y competencias” de la página web del Máster en la web de la US, que ofrece información actualizada sobre la Memoria de verificación, los resultados del Título y el Sistema de garantía de calidad del mismo.

Justificación:

Esta acción obedece a un doble interés: de una parte, quiere favorecer la simplificación y la comprensión de la información ofrecida en la página propia del Máster a través de una estructuración más clara, progresiva y ordenada de sus contenidos. De otra parte, se propone disponer su información de un modo que los contenidos de generación propia, que describen sus aspectos específicos, ofrezcan un mayor grado de complementariedad con la información institucional ofrecida por la página de la US y se muestren, y de ese modo, más eficientes.

Responsable:

Coordinadores de la Titulación

Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024	Fecha fin prevista:	00-00-0000
-------------	----------	------------------------	-------------------	---------------------	-------------------

Fecha cierre:

URL evidencia:

Indicadores:

Valor del indicador:

Observaciones:

Recomendación Nº 3

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados
Descripción de la recomendación:			
Se debe llevar a cabo acciones para que los indicadores de satisfacción publicados de todos los grupos de interés sean			

válidos.

Año:	2024	Fecha inicio:		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024	Criterio:	2
Responsable académico:							
Coordinación del máster							
Responsable técnico:							
M ^a José(utc3@us.es)							

Acciones de la recomendación Nº 3

Acción Número:	3-1	Fecha automática:			
Descripción de la Acción de mejora:					
<p>Implementación de estrategias para la incentivación de la participación del estudiantado de la Titulación en los procesos de recogida de información promovidos por la US, en especial en relación con su grado de satisfacción respecto a la experiencia movilidad y sobre la orientación académica y profesional.</p> <p>De forma concreta, de una parte, se solicitará la información a la Oficina de Calidad. De otra parte, se propondrán encuentros con los Vicedecanatos de Relaciones Internacionales y de Estudiantes, Prácticas y Compromiso Social para el intercambio de experiencias e información sobre estos grupos de interés. Finalmente, de lado de la propia coordinación del Máster, se propondrá que a través de la Comisión Académica se concierten entrevistas personales con una selección aleatoria de estudiantes, entre los que se priorizará la presencia de estudiantes de movilidad.</p>					
Justificación:					
<p>Hay que indicar que dentro del SGC del título hay establecidos procedimientos para la recogida de indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados, y empleadores), que son recopilados, según las fichas de indicadores, en el mes de noviembre del curso siguiente por la Oficina de Gestión de Calidad de la US y publicados en el mes de diciembre en el apartado "Datos del Título", "Sistema de garantía de calidad", "Resultados del título" en la página institucional de cada título en la web de la Universidad de Sevilla,</p> <p>https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-linguisticos-literarios-y</p> <p>Al objeto de incrementar el número de respuestas de los diversos grupos de interés a las distintas encuestas y dar mayor validez a los resultados de las mismas, en los últimos años se han ido implantado desde el propio Centro y desde la Oficina de Gestión de Calidad de la US diversas medidas, como el envío de correos a los grupos de interés indicando la importancia para el SGC de la opinión de los mismos, adjuntando el link a la encuesta y agradeciendo su participación en la misma.</p> <p>Desde el centro, se estudia la viabilidad de enviar correos a los alumnos delegados de curso y a delegación de alumnos, para que promuevan la participación de los estudiantes en las encuestas.</p> <p>Se seguirá insistiendo en dichas medidas e incorporando otras nuevas para favorecer un mayor número de respuestas.</p>					
Responsable:					
Coordinación del máster					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024	Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Valor del indicador:					

Observaciones:
Sin observaciones

Recomendación Nº 4

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados
Descripción de la recomendación:			
Se debe asegurar que los criterios de evaluación que se aplican en las asignaturas de la titulación se corresponden con lo establecido en la Memoria del título.			
Año:	2024	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
		Criterio:	3
Responsable académico:			
Coordinación del máster			
Responsable técnico:			
Mª José(utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 4

Acción Número:	4-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del máster en lo referente a los criterios de evaluación de todas las asignaturas. La propuesta se entregará al equipo decanal con el objetivo de que la lleve a una Junta de Centro para su aprobación.			
En concreto, se propone la modificación cuyo texto final será el siguiente:			
(i) En cada asignatura existirá el número suficiente de actividades evaluables a lo largo de su impartición como para que el alumno pueda obtener su calificación por evaluación continua (p.ej., presentaciones, entrega de breves comentarios críticos, resolución de ejercicios y problemas, pruebas escritas, participación, etc.).			
(ii) Las tareas evaluables mencionadas en el punto (i) tendrán que desarrollarse dentro de las diez semanas que tiene de duración la asignatura.			
(iii) Las actividades a las que se hace referencia en (i) corresponderán al 100% de la nota final de la asignatura y el profesorado a cargo de la misma decidirá la contribución de cada una a la nota final, siempre dentro de los porcentajes que aparecen indicados en la memoria de verificación:			
- Participación en clase (del 10 al 25 %).			
- Exposición de tareas y trabajos en clase (del 20 al 60 %).			
- Realización de breves trabajos escritos y/o pruebas escritas (del 30 al 70 %).			
(iv) En el caso de incluirse un trabajo escrito como parte de la evaluación, este no deberá sobrepasar un máximo de quince mil caracteres incluyendo espacios, y la entrega del mismo por parte de los estudiantes no debería sobrepasar el límite de la última clase presencial en esa asignatura.			
(v) Lo que se describe en los puntos anteriores hace referencia a la evaluación de las asignaturas en la convocatoria de junio. Para las convocatorias posteriores se podrá calificar a un estudiante tomando como base únicamente la realización y entrega de un trabajo final extenso.			
Justificación:			
Responsable:			
Coordinación del máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024
Fecha cierre:		Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
Indicadores:			

Valor del indicador:
Observaciones:
Sin observaciones

Recomendación Nº 5

Origen:	7. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos para la mejora
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar la adecuación del calendario y plazos del TFM, especialmente en lo relativo a la asignación de temas y plazos de entrega para la primera convocatoria.			
Año:	20024	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
		Criterio:	3
Responsable académico:			
Coordinación del máster			
Responsable técnico:			
Mª José(utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 5

Acción Número:	5-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Empezando este curso académico, se procederá a modificar el calendario de TFM. En concreto, se retrasarán las fechas de entrega al tutor, del depósito y de la defensa para la convocatoria de junio. Para el curso académico 2024-2025, las nuevas fechas serán las siguientes:			
Límite de entrega del último borrador al tutor: 31 de mayo			
Límite para el depósito: 17 de junio			
Límite para la defensa: 26 de junio			
Justificación:			
La adecuación de los plazos relativos al calendario de TFM de MELLC ha sido un tema de enorme importancia desde la implantación del máster. De modo particular, la decisión de mantener la asignación de tutores una vez comenzado el segundo cuatrimestre es el fruto de un profundo análisis de las necesidades del alumnado en el contexto de nuestra titulación que, como se evidenciaron en las entrevistas a los estudiantes, resultan de extraordinaria importancia para la decisión de estos a la hora de elegir tutor/a y línea temática en un máster de profunda vocación de formación en la investigación y, como tal, esta coordinación es favorable a que se mantenga. Sin embargo, somos conscientes de que el adelanto de la convocatoria de julio al mes de junio por parte de la Universidad de Sevilla supone una reducción del tiempo disponible para que el alumnado complete los requisitos del TFM. El retraso de los plazos dentro del calendario de TFM permite que, en la convocatoria de junio, el estudiante cuente con 4 meses antes del depósito. Es más, de estos meses disponibles, los dos últimos los puede dedicar en exclusividad a completar su trabajo, ya que la docencia de las asignaturas ha concluido a finales de marzo o primeros de abril. En definitiva, habida cuenta de que la dedicación a esta materia prevista en la memoria de verificación para el alumnado es de 300 horas, consideramos que esta modificación le proporciona el tiempo suficiente para defender su TFM en la convocatoria de junio.			
Responsable:			
Coordinación del máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024
Fecha cierre:		Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
https://filologia.us.es/master-universitario/mellc/			
Indicadores:			

Valor del indicador:
Observaciones:
Sin observaciones

Recomendación Nº 6

Origen:	7. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos para la mejora
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda llevar a cabo acciones para favorecer la movilidad del estudiantado.			
Año:	2024	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
		Criterio:	5
Responsable académico:			
Coordinación del máster			
Responsable técnico:			
Mª José(utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 6

Acción Número:	6-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Reforzar la información sobre movilidad internacional en la página del título con la relación detallada de acuerdos incluyendo los enlaces correspondientes y proporcionar la información necesaria sobre las sesiones informativas organizadas por la Facultad de Filología. Asimismo, incluir esta información en la Sesión Informativa del máster.			
Justificación:			
La mayor visibilidad de los programas de dobles titulaciones con la referencia a los mismos en nuestra página y en la Sesión Informativa tiene como objetivo potenciar el interés de nuestro estudiantado en ellos.			
Responsable:			
Coordinación del máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	
		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:			
URL evidencia:			
Indicadores:			
Valor del indicador:			
Observaciones:			
Sin observaciones			

Acción Número:	6-2	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Incrementar las actividades informativas acerca de las dobles titulaciones y las posibilidades que tiene el alumnado de participar en programas de movilidad internacional, incluida la opción de "movilidad virtual".			
Justificación:			
Responsable:			
Coordinación del máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024
		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:			

URL evidencia:
Indicadores:
Valor del indicador:
Observaciones:
Sin observaciones

Recomendación Nº 7

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados
Descripción de la recomendación:			
Se debe poner en marcha acciones para corregir las desviaciones detectadas en la tasa de graduación.			
Año:	2024	Fecha inicio:	
		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
Criterio:			6
Responsable académico:			
Coordinación del Máster			
Responsable técnico:			
Mª José(utc3@us.es)			

Acciones de la recomendación Nº 7

Acción Número:	7-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
<p>La última tasa de graduación de la que se tienen datos es cercana al 80% (ver Observaciones). Descartando la casuística de las circunstancias individuales de un alumnado adulto tan variado como el nuestro y considerando que este no suele tener problemas con la superación de los créditos correspondientes a las asignaturas del Módulo Común y de los Itinerarios, estimamos que la variable principal que afecta a la tasa de graduación es la realización del TFM. En este sentido, el máster tiene previsto fomentar el número de defensas del TFM en la primera convocatoria, y con ello, la finalización del máster dentro del límite que se considera para la tasa de graduación, tendría como resultado la corrección al alza de dicha tasa.</p> <p>En cualquier caso, se propone como acción adicional esencial comprobar las defensas celebradas e implementar el uso de recordatorios para animar a los tutores a que hagan un seguimiento de la realización de los TFM de aquellos estudiantes que no hayan cumplido el requisito de la defensa en su primer curso académico.</p>			
Justificación:			
<p>Facilitar la defensa del TFM dentro de la primera convocatoria puede aumentar el número de estudiantes que se gradúan en la convocatoria de junio, evitando que el no defender en la primera oportunidad de hacerlo pueda llevarlos a abandonar el máster por estar ocupados en otras actividades, por ejemplo, con obligaciones laborales. Asimismo, el seguimiento personalizado por parte de sus tutores de quienes no hayan defendido su TFM en las convocatorias pertenecientes a su primer curso académico podrá ayudar a que consigan defender su TFM en el curso siguiente, concluyendo sus estudios y, de esta manera, contribuyendo a que se produzca una subida en la tasa de graduación.</p>			
Responsable:			
Coordinación del Máster			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	30-04-2024
Fecha cierre:		Fecha fin prevista:	
URL evidencia:			
Indicadores:			

Valor del indicador:
Observaciones:
<p>Las cifras disponibles sobre la tasa de graduación en la plataforma LOGROS (pestaña "Seguimiento", Sección "Autoinformes de seguimiento") muestra una variación a lo largo de los años. En concreto, los datos son los siguientes:</p> <p>Curso 15-16: 66,52% Curso 17-18: 82,69% Curso 18-19: 68,89 Curso 19-20: 76,27% Curso 21-22: 79,66%</p> <p>Como se puede observar, se produjo una subida muy considerable el curso académico 17-18 hasta el entorno del 80% para sufrir una bajada el curso siguiente. A partir de ese punto, se aprecia una escalada sostenida hasta volver a dicho nivel. En cualquier caso, el objetivo es que podamos superar el 90% en esta tasa.</p>

Recomendación N° 8

Origen:	7. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos para la mejora
Descripción de la recomendación:			
Se recomienda analizar los resultados de la satisfacción del estudiantado con las diferentes asignaturas de la titulación con el fin de llevar a cabo las acciones de mejora que puedan resultar necesarias.			
Año:	2024	Fecha inicio:	Fecha informe/autoinforme: 30-04-2024
Responsable académico:		Criterio:	7
Responsable técnico:			

Acciones de la recomendación N° 8

Acción Número:	8-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Justificación:			
Responsable:			
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:	Fecha fin prevista:
Fecha cierre:			
URL evidencia:			
Indicadores:			
Valor del indicador:			
Observaciones:			
Sin observaciones			

Recomendación N° 9

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados				
Descripción de la recomendación:							
Se debe obtener información representativa sobre el grado de satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación académica y profesional.							
Año:	2024	Fecha inicio:		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024	Criterio:	
Responsable académico:							
Responsable técnico:							

Acciones de la recomendación N° 9

Acción Número:	9-1	Fecha automática:			
Descripción de la Acción de mejora:					
Justificación:					
Responsable:					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación N° 10

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados				
Descripción de la recomendación:							
Se debe analizar de forma periódica y sistemática los perfiles de egreso.							
Año:	2024	Fecha inicio:		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024	Criterio:	7
Responsable académico:							
Responsable técnico:							

Acciones de la recomendación N° 10

Acción Número:	10-1	Fecha automática:	
Descripción de la Acción de mejora:			
Justificación:			

Responsable:					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación N° 11

Origen:	5. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos que deben ser subsanados		
Descripción de la recomendación:					
Se debe desarrollar un plan estable de orientación profesional dirigido de forma específica a los futuros egresados, en el que se analicen tanto las posibilidades existentes para ampliar sus estudios como las salidas laborales.					
Año:	2024	Fecha inicio:		Fecha informe/autoinforme:	30-04-2024
Criterio:					7
Responsable académico:					
Responsable técnico:					

Acciones de la recomendación N° 11

Acción Número:	11-1	Fecha automática:			
Descripción de la Acción de mejora:					
Justificación:					
Responsable:					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					

Recomendación N° 12

Origen:	7. Informe Renovación Acreditación	Tipo:	Aspectos para la mejora		
Descripción de la recomendación:					

Se recomienda ser más exhaustivo con los indicadores de empleabilidad para analizarlos y, en su caso, realizar las acciones de mejora que se consideren apropiadas.

Año:	2024	Fecha inicio:		Fecha informe/autoinforme:	30-05-2024	Criterio:	7
Responsable académico:							
Responsable técnico:							

Acciones de la recomendación N° 12

Acción Número:	12-1	Fecha automática:			
Descripción de la Acción de mejora:					
Justificación:					
Responsable:					
Finalizada:	N	Fecha inicio prevista:		Fecha fin prevista:	
Fecha cierre:					
URL evidencia:					
Indicadores:					
Valor del indicador:					
Observaciones:					
Sin observaciones					